



**PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**OBTENCIÓN DE GRADO
PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DOCENTES (PSPD)**

CONVOCATORIA PRIMAVERA 2020



ANTECEDENTES

El Patronato de la Universidad Iberoamericana se enorgullece de lanzar su **trigésima primera convocatoria** para apoyos financieros a académicos de la Universidad Iberoamericana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de acción de Obtención de Grado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es uno de los objetivos principales del PEA. Éste tiene sus antecedentes en 1991, con la institución del programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante casi cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a Académicos de Tiempo Completo (ATC), Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD), profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

El año 2005 fue fundamental para el desarrollo del programa, en alianza con la Vicerrectoría Académica, se creó el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó apoyando a 21 departamentos de la Ibero, la Biblioteca FXC y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, el Patronato comenzó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El PEA decidió enfocarse en los ATC y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la Ibero.

Como se observa a través de su historia, el PEA ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad.

Actualmente, el PEA cuenta con nueve líneas de acción:

1. La línea de **Obtención de Grado** consiste en brindar apoyo a los profesores de la IBERO, tanto Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD) como Académicos de Tiempo

Completo (ATC), para iniciar, continuar o finalizar sus estudios de maestría y/o doctorado. Esta línea de acción tiene el objetivo de consolidar la calidad académica del claustro docente de la Universidad.

2. El **Estímulo al Desempeño Docente** consiste en otorgar un estímulo económico y el reconocimiento público a aquellos profesores que se distinguieron a lo largo de un año por su alto compromiso y dedicación a su labor docente. El objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia de los profesores de la IBERO con sus alumnos y la institución.

3. Las **Becas Emblemáticas** es una iniciativa que brinda a jóvenes de alto rendimiento académico y con un profundo sentido de responsabilidad social, que están por concluir la preparatoria, la oportunidad de realizar sus estudios de licenciatura en la IBERO con una beca financiada al 100% por parte de un honorable benefactor del Patronato. Estas becas buscan atraer a jóvenes talentosos con deseos de transformar el mundo a través del conocimiento y de acciones solidarias en beneficio de la sociedad.

4. El programa de **Asistentes para el Fortalecimiento de la Calidad Académica (AFCA)**, surgió con el objetivo de reconocer las mejores prácticas docentes, así como identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos que consoliden la calidad académica de la Universidad.

5. El **Programa de Académicos Invitados (PAI)** consiste en incorporar al claustro docente de la Universidad (particularmente en las áreas de ingeniería industrial, finanzas y negocios), a docentes que, habiendo cursado sus posgrados en las mejores universidades del mundo, llevan al salón de clases un método y una dinámica de aprendizaje diferente al modelo tradicional.

6. **Apoyos FICSAC-TSU**, esta línea de acción se creó en el año 2019 con el objetivo de ampliar el horizonte de oportunidades para los estudiantes de la IBERO.

Los Apoyos TSU, están dirigidos a estudiantes de las seis carreras de Técnico Superior Universitario (TSU) en situaciones de estudio y trabajo.

7. La línea de **Movilidad Estudiantil**, se funda en 2019. Busca brindar recursos a aquellos estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar un intercambio estudiantil de un semestre. La participación de los aspirantes se hace mediante una Convocatoria abierta en la cual deberán exponer sus objetivos por alcanzar.

8. Las **Estancias Académicas** se implementaron en 2019. Esta línea de acción dota de recursos a estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar estancias breves (congresos, conferencias, premiaciones) o largas (cursos, internados, entre otros) en los Estados de la República o en el extranjero. La postulación es mediante una Convocatoria semestral que permitirá que los estudiantes enriquezcan su experiencia académica.

9. **Fomento de Participación Estudiantil** comenzó en 2019 para canalizar los apoyos que el Patronato otorga a las sociedades y organizaciones estudiantiles de la Universidad. Abrió su primera línea de acción a través de la Convocatoria PECC-FICSAC “Ixhua: Sembrando Alternativas”, dirigida a los grupos estudiantiles con proyectos que aportan soluciones a problemas colectivos, crean sinergia y participación de la comunidad universitaria y cuentan con un elemento de innovación.

En adición a las líneas de acción anteriores, en 2019 el Patronato de la IBERO mantuvo el programa de **Apoyos Extraordinarios**, los cuales consisten en complementar con recursos a aquellos estudiantes y docentes que, ante una oportunidad académica relevante, puedan

llevar a cabo su actividad poniendo en alto el nombre de la Universidad con el respaldo del Patronato.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada y madura del PEA. En 2016 se logró que el 100% de los ATC en la Ibero Ciudad de México tuvieran estudios de maestría y que un gran número de profesores de asignatura empezaran o concluyeran sus posgrados. En 2017, el programa se enfocó por completo a cubrir los estudios de doctorado de los académicos. Este año, el PEA sigue respondiendo a la misma necesidad: apoyar a los profesores de la Ibero en sus estudios de doctorado.



CRITERIOS GENERALES

- **Participantes:** los 19 Departamentos Académicos de la Universidad Iberoamericana; la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI); la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero; el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE); el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE); el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- **Tipo de apoyo:** el apoyo será otorgado para realizar estudios de doctorado en programas de alta calidad, hasta por 6 semestres. Los apoyos previstos contemplan tres modalidades:
 1. Inicio de doctorado;
 2. Continuación de doctorado;
 3. Trámites de titulación de doctorado.
- **Montos de apoyo:** el monto total de apoyo otorgable se ajustará al costo total del programa correspondiente y dependerá de las horas de clase impartidas, del factor de mérito del profesor y de la pertinencia del programa para la unidad académica de adscripción del solicitante, considerando como límite el costo promedio de un doctorado en la Ibero Ciudad de México.
- **Postulantes con otros apoyos:** el apoyo del Patronato es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.) y en la Universidad Iberoamericana.
- **Evaluación de postulantes:** Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyo a Posgrados de Profesores (CAPP) y serán turnadas para aprobación del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento (CAF) del Patronato de la Ibero.
- En ningún caso el apoyo será retroactivo.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de seis semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico del Departamento en que se encuentra adscrito y contar con el visto bueno del director del mismo.
- Estar aceptado en un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte en la Ibero.
- Contar con un desempeño sobresaliente (reflejado en el índice de Desempeño Docente).
- Haber demostrado adhesión al ideario de la Ibero.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema (toda en formato pdf):
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de doctorado;
 - En caso de estar por iniciar el doctorado, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no tenerla todavía en el momento de postulación, se puede entregar más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
 - En caso de haber iniciado el doctorado, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
 - Comprobante de beca, en caso de ya contar con un apoyo para el doctorado;
 - Costos oficiales (expedidos por la institución) de las colegiaturas por las que se solicita el apoyo;
 - Cronograma claro y detallado en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado y en el que el postulante se compromete a una fecha aproximada de titulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato así lo requiera.



REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Ser postulado por el Consejo Académico del Departamento en que se encuentra adscrito y contar con el visto bueno del director del mismo.
- Haber cursado un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte en la Ibero.
- Contar con un desempeño sobresaliente (reflejado en el índice de Desempeño Docente).

- Haber demostrado adhesión al ideario de la Ibero.
- Ingresar la siguiente documentación al sistema (toda en formato pdf):
 - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
 - Plan de estudios del programa de doctorado;
 - Historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
 - Terminación de créditos o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante está por finalizar en el presente semestre de Primavera 2020 la totalidad de los créditos requeridos para titularse;
 - Cronograma claro y detallado en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para obtener el título y en el que el postulante se compromete a una fecha aproximada de titulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica del Patronato así lo requiera.



DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- Una vez aprobado el apoyo, los postulantes suscribirán un “Convenio para el Otorgamiento de Apoyos Económicos para la Superación Académica” mediante el cual se comprometen, entre otras cosas, a impartir clases en la Ibero al término de sus estudios de doctorado, por un tiempo equivalente al periodo de apoyo recibido por el Patronato, con un promedio de 8 horas a la semana, percibiendo sus honorarios completos de acuerdo a los tabuladores vigentes en la Universidad Iberoamericana.
- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- La entrega de los recursos se realizará únicamente a contra entrega de las calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, inscripción de nuevo semestre y costos oficiales del semestre subsiguiente, en caso de inicio o continuación de doctorado. En caso de solicitar apoyo por gastos de titulación, la entrega del recurso se realizará a contra entrega de la terminación de créditos del programa con votos aprobatorios.
- El Patronato de la Universidad Iberoamericana evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- El Prestador de Servicios Profesionales Docentes que no cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento (CAF), se obliga a reintegrar al Patronato los recursos económicos recibidos hasta ese momento.



REGISTRO

- El registro deberá ser realizado en el sistema del Programa de Excelencia Académica (PEA), a través de Intranet en el Sistema de Gestión Académica, en la liga: <http://enlinea.ibero.mx/gestionacademica/login.cfm>
- El postulante deberá tener en formato electrónico todos los documentos establecidos en la sección de requisitos para ingresarlos en el sistema.



CALENDARIO

24 de febrero de 2020

El Patronato de la Universidad Iberoamericana envía la Convocatoria de Obtención de Grado Primavera 2020 a directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

27 de marzo de 2020

Fecha límite para que los Prestadores de Servicios Profesionales Docentes concursantes ingresen al sistema su postulación y documentos requeridos.

24 de febrero a 8 de mayo de 2020

Visto Bueno de postulaciones para Prestadores de Servicios Profesionales Docentes.

1º de julio de 2020

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

A partir del 1º de julio de 2020

El Patronato de la Universidad Iberoamericana enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.



CONTACTO

Lic. Federica Porcu

Coordinadora de Programas FICSAC

5950 7039

federica.porcu@ficsac.mx

Edificio S, Nivel 3

Universidad Iberoamericana



Por una cultura
de donación